

24/07/2020

Antofagasta: Fiscalía obtiene condena para acusado por abuso sexual, lesiones y amenazas en contexto VIF

Una nueva condena en materia de delitos sexuales logró el pasado 22 de julio la Fiscalía Local de Antofagasta, luego que el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de ciudad acogió lo planteado por el Fiscal Adjunto, David Cortés Bravo, y condenó a C.J.S.G. por las penas efectivas de 3 años y un día, 302 días y 61 de presidio por la autoría de los delitos consumados de abuso sexual, lesiones menos graves, en contexto de Violencia Intrafamiliar y amenazas en contra de la víctima (conviviente del condenado). Hechos ocurridos en enero del año 2019.



Cabe señalar, que la investigación del caso, fue dirigida por el Fiscal Adjunto de Antofagasta, David Cortés Alfaro, con colaboración del personal de Carabineros, PDI, testigos claves y peritos médicos.

Al respecto, el Fiscal David Cortés, sostuvo que “como se trató de una investigación por delito sexual, fue un caso complejo que logramos acreditar lo hechos ante el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal, por los delitos que acusó el Ministerio Público al condenado”.

HECHOS

De acuerdo a lo acreditado en el juicio por el Fiscal David Cortés, el hecho sucedió el 17 de enero, alrededor de las 09:30 hrs, cuando el imputado C.J.S.G. fue a buscar a su conviviente, la víctima, quien se subió al colectivo de éste. Luego, se produce un pelea entre ambos y el imputado la llevó a un sitio eriazo, altura kilómetro 12 de Antofagasta, donde la tomó fuertemente, con golpes y cometió el abuso sexual en la parte trasera del auto. Luego, la golpea en diversas partes de su cara, cabeza y cuerpo. Posteriormente, el imputado llevó a la víctima a otro lugar y la amenazó con que la iba a matar y luego la llevó al sector de garitas de taxis colectivos N°74, lugar en que la víctima logra huir y dar aviso a terceros que se encontraban en el lugar.